Gobierno Departamental De Caazapá

CONTRATO N° 06/2019

Entre la Gobernación de Caazapá, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio, de la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador, **Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón**, con Cédula de Identidad N° 2.119.125, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Trackingpar**, domiciliada en Avda. Dr. Blas Garay C/ Dr. Emilio Paiva - Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por **Elisa Cabral Martínez**, con Cédula de Identidad N° 5.368.778, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " *CONTRATO PARA LA* "ADQUISICION DE CUBIERTAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Cubiertas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPA - GABINETE -

TRACKINGPAR
SERVICIO
Elisa C M
RASTREO SATELITAL
RUC: 5368778-7
CAAZAPÁ-PARAGUAY

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°362.807

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caazapá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 493/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

OFERENTE:			TRACKINPAR de Elisa Cabral Martínez,			
ITEM	DESCIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA	4	DURABLE	CHINA	2,992,500	11,970,000
2	CAMARA MAQUINARIA	4	DURABLE	CHINA	2,992,500	11,970,000
3	PROTECTOR CUBRE CAMARA	2	GOODRIDE	CHINA	266,000	532,000
4	CUBIERTA PARA CAMION	4	LINGLONG	CHINA	1,080,625	4,322,500
5	CUBIERTA PARA CAMION	4	LINGLONG	CHINA	1,080,625	4,322,500
6	CUBIERTA PARA CAMION	4	DURABLE	CHINA	1,483,781	5,935,124
7	CUBIERTA PARA CAMION	4	XBRI	CHINA	1,246,875	4,987,500
8	CUBIERTA PARA CAMION	6	SUNSET	CHINA	1,330,000	7,980,000
9	CUBIERTA PARA CAMION	6	LINGLONG	CHINA	814,625	4,887,750
10	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA	4	DURABLE	CHINA	3,848,700	15,394,800
11	CUBIERTA PARA CAMION	4	LINGLONG	CHINA	1,363,250	5,453,000

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ · GABINETE ·

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

TRACKINGPAR
SERVICIO
RASTREO SATELITAL
RUC: 5368778-7
CAAZAPÁ-PARAGUAY

12	CUBIERTA PARA CAMION	4	XBRI	CHINA	1,662,500	6,650,000
13	CUBIERTA PARA VEHICULO LIVIANO	4	GOODRIDE	CHINA	203,700	814,800
14	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA	4	GOODRIDE	CHINA	1,828,750	7,315,000
15	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA	4	DURABLE	CHINA	3,366,600	13,466,400
16	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA	4	DURABLE	CHINA	5,236,875	20,947,500
17	CUBIERTA PARA CAMIONETA	4	GOODRIDE	CHINA	625,000	2,500,000
18	CUBIERTA PARA CAMIONETA	4	GOODRIDE	CHINA	498,750	1,995,000
19	CUBIERTA PARA CAMIONETA	4	GOODRIDE	CHINA	625,000	2,500,000
20	CUBIERTA PARA VEHICULO LIVIANO	4	SUNSET	CHINA	212,800	851,200
						134,795,074

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Ciento Treinta y Cuatro Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Setenta y Cuatro.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Sede de la Gobernación de Caazapá, Avda Mcal. Estigarribia c/ Pedro N. Ciancio N° 052, Ciudad de Caazapá, Republica del Paraguay.

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ · GABINETE · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

TRACKINGPAR
SERVICIO DE RASTREO SATELITAL
RUC: 5368778-7
CAAZAPÁ-PARAGUAY

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración y Finanzas.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ · GABINETE ·

Abog. Pedro Alejandro Díaz Verón
Gobernador - VI Departamento

TRACKINGPAR
SERVICIO DE RASTREO SATELITAL
RUC: 5368778-7
CAAZAPÁ-PARAGUAY

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caazapá República del Paraguay al día 20 mes Junio y año 2019.

TRACKINGPAR SERVICIO DE RASTREO SATELITAL RUC CAAZAPÁ-PARAGUAY

Elisa CM

Elisa Cabral Martínez
TRACKINGPAR

GOBIERNO DEL DPTO. DE CAAZAPÁ GABINETE

Abg. Pedro Alejandro Díaz Verón
Contratante